

1. Introducción

1.1 La Encuesta de Migraciones (EM)

La Encuesta de Población Activa (EPA), fuente estadística de referencia para el conocimiento del mercado laboral, permite también investigar el fenómeno migratorio a través de la Encuesta de Migraciones (EM), que se realiza de forma simultánea a aquella. Por ello, la EM exige un bajo coste adicional sobre los recursos económicos y humanos destinados a la EPA, pues aprovecha todo su proceso de elaboración en la fase de trabajos de campo y en la depuración y tratamiento informático de los datos. Además permite obtener información de los migrantes en relación al mercado laboral lo que la distingue como fuente singular en relación a la otra fuente estadística de referencia para el estudio de los movimientos migratorios que es la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR).

Dado que el diseño de la EPA está orientado a dar información de las principales categorías poblacionales en relación al mercado de trabajo, y no a la estimación de los migrantes y extranjeros, la EM los subestima, siendo ésta su principal limitación.

Como es sabido, desde el punto de vista metodológico, en el primer trimestre de 2002, la EPA experimenta cambios que afectan a las definiciones utilizadas y al proceso de cálculo de resultados. En concreto, las modificaciones son las siguientes:

- a) Se utilizan **proyecciones revisadas de población** que recogen el notable incremento de los extranjeros, fundamentalmente desde 1996, en nuestro país. Este efecto no quedaba suficientemente recogido en las proyecciones vigentes hasta 2001.
- b) También se introduce una mejora técnica en el proceso de cálculo de resultados, la **reponderación de los factores de elevación**, lo que supone modificar los factores de elevación originales deducidos del diseño, de acuerdo a las siguientes condiciones: en primer lugar, la población de 16 y más años estimada por sexo y grupo de edad en cada comunidad autónoma y esa misma población en cada provincia, deben coincidir, en ambos casos, con los correspondientes efectivos de las proyecciones de población, es decir, las cifras de población estimadas coinciden con las reales. En segundo lugar, debe verificarse que la variación de los factores de elevación reponderados respecto a los factores originales deducidos del diseño sea mínima.
- c) Por último, se aplica la **nueva definición operativa de paro** establecida en el Reglamento (CE) 1897/2000 de la Comisión Europea, de fecha 7 de septiembre. La definición formal de parado no cambia (pues se sigue usando la definición internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)), lo que sucede es que dicho reglamento introduce nuevas instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de empleo. Esta nueva definición sólo es posible aplicarla desde 2001 en adelante. No se puede aplicar retrospectivamente antes de ese año.

Por lo que se refiere a la terminología utilizada en las tablas de resultados, se habla de *datos reponderados* cuando se obtienen basándose en los dos primeros cambios metodológicos, a) y b), señalados. Si además, se aplica la nueva definición de desempleo se habla de *datos con metodología EPA-2002*.

1.2 Fuente de información básica

Las preguntas que permiten el conocimiento del fenómeno migratorio son las que aparecen en el apartado I del cuestionario EPA en el que se hace referencia a la situación del entrevistado hace un año. Desde el primer trimestre de 1999 este apartado se cumplimenta los cuatro trimestres del año. Anteriormente, entre 1987 y 1998, dicha información se recogía únicamente el segundo trimestre de cada año.

Las características retrospectivas que se investigan son las siguientes:

Lugar de residencia

- El mismo municipio que en la actualidad
- Distinto municipio

En este último caso se debe señalar la provincia y el municipio (si residía en territorio nacional) o el país (si procedía del extranjero).

Para los menores de 16 años el lugar de residencia es la única característica retrospectiva que se investiga. A las personas de 16 y más años también se les solicita la siguiente información:

Situación respecto a la actividad económica:

- Trabajando
- Parado (disponible y buscando empleo)
- Haciendo el servicio militar o civil sustitutorio
- Estudiando
- Jubilado o retirado del trabajo
- Incapacitado permanente
- Dedicado a las labores del hogar
- Realizando sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas,...
- Otra situación

Situación profesional (únicamente para los que responden que hace un año se encontraban trabajando):

- Empleador
 - . con empresa en franquicia
 - . otros empleadores
- Empresario sin asalariados o trabajador independiente
 - . con empresa en franquicia
 - . otros
- Miembro de cooperativa
- Ayuda familiar

- Asalariado del sector público
- Asalariado del sector privado
- Otra situación

Actividad del establecimiento en el que trabajaba (únicamente para los que contestaron *trabajando* a la pregunta de la situación con respecto a la actividad). A partir del primer trimestre de 1993 se codifica de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) a tres dígitos.

Todas estas preguntas permiten el estudio de los movimientos migratorios interiores, así como las **llegadas del extranjero**. Estas corresponden, no sólo a los españoles que regresan a España sino a las personas de cualquier otra nacionalidad que vienen a nuestro país con intención de residir en él.

1.3 Etapas

La Encuesta de Migraciones se implantó en 1980. Desde esa fecha se han ido incorporando una serie de modificaciones que han permitido una mejora creciente en la calidad de la información.

Estas modificaciones permiten diferenciar hasta el momento diversas etapas:

- *Período 1980-1986*

La EPA dispone de un sistema de rotación de la muestra de modo que cada vivienda pertenece a la muestra durante seis trimestres consecutivos, al cabo de los cuales sale de la misma para ser reemplazada por otra de la misma sección. Por lo tanto cada trimestre se renueva una sexta parte de las viviendas entrevistadas. Dado que el tamaño de la muestra trimestral era aproximadamente de 60.000 viviendas pertenecientes a 3.144 secciones, se renovaban 10.000 viviendas cada trimestre.

Como en estos años la EM recogía información del fenómeno migratorio durante los cuatro trimestres, la estimación del número de migrantes se realizaba con los registros de los migrantes en las viviendas que entraban a formar parte por primera vez en la muestra de la EPA en cada uno de los cuatro trimestres del año.

La muestra total de viviendas en la EM era, por lo tanto, de 40.000 viviendas aproximadamente (10.000 al trimestre).

Los factores de elevación utilizados se obtenían como resultado del cociente entre la proyección de la población a mitad de año (referida a 1 de julio) en la provincia y estrato correspondiente y el tamaño muestral en esa misma provincia y estrato basado en la muestra completa anual, es decir, en las 40.000 viviendas investigadas a lo largo del año.

El resultado de todo el proceso de estimación proporcionaba el número medio de migrantes en el año.

- *Período 1987-1991*

En este período se optó por recoger la información del fenómeno migratorio únicamente el segundo trimestre de cada año (en los que se investigaba la situación del

entrevistado en el mismo trimestre del año anterior). En consecuencia, el tamaño muestral aumentó en relación al período precedente puesto que se obtenía información de la muestra total de viviendas de la EPA, esto es, alrededor de 60.000 viviendas, pertenecientes a 3.168 secciones (tras la inclusión de Ceuta y Melilla).

Además se incorporó al cuestionario EPA un apartado específico (apartado J) mientras que hasta entonces la información se recogía en una hoja aparte al cuestionario. Se añadió también una pregunta acerca de la situación profesional del entrevistado.

Por lo que respecta al ámbito geográfico, la inclusión de Ceuta y Melilla en la EPA a partir del segundo trimestre de 1988, permitió recabar información de los migrantes que tuviesen como destino alguna de estas dos ciudades, mientras que hasta entonces sólo se las podía considerar como puntos de procedencia.

- Período 1992-1998

Con la última renovación de la EPA en el primer trimestre de 1992, se mantiene el apartado J en el nuevo cuestionario EPA añadiendo una pregunta referente al nombre del municipio de procedencia del entrevistado, lo que permite diferenciar basándose en el tamaño poblacional del municipio, el tipo de hábitat de procedencia. Con anterioridad no podía investigarse dicha característica puesto que para los migrantes interiores sólo se les preguntaba la provincia de procedencia.

Por lo que se refiere al tamaño muestral, en el segundo trimestre de 1992 hubo un pequeño incremento de la muestra trimestral de la EPA de 36 secciones, con lo que la muestra total abarcaba 3.204 secciones.

En 1993, en las tablas correspondientes a las ramas de actividad se utiliza la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) que entró en vigor a partir del primer trimestre de ese año.

En 1994, las rúbricas utilizadas en las tablas referentes a la variable ocupación corresponden a los grandes grupos de la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94) que entró en vigor el segundo trimestre de ese año.

Además, en las tablas de nivel de estudios terminados las categorías utilizadas se modificaron el primer trimestre de 1993 lo que supuso una ligera diferencia en relación a las utilizadas el año anterior.

En el segundo trimestre de 1995 se produjo un nuevo aumento del tamaño muestral de la EPA de 12 secciones, por lo que la muestra total trimestral era de 3.216 secciones.

- A partir de 1999

El primer trimestre de ese año se realizó otra renovación de la EPA. En lo que atañe a la Encuesta de Migraciones (EM) los cambios en la información básica fueron mínimos, puesto que sólo se contemplaba un mayor desglose en las *situaciones en que se encontraba hace exactamente un año*, manteniéndose las restantes preguntas prácticamente sin variación respecto a la EPA-92.

Más importante es el hecho de que este apartado que permite estudiar a los migrantes se cumplimenta los *cuatro trimestres* del año, en vez de sólo el segundo trimestre como se hacía entre 1987 y 1998. Ello permite, en principio, calcular dos estimaciones diferentes del número de migrantes. La primera se obtiene a partir de un fichero anual

basado en los ficheros trimestrales, cada uno de los cuales contiene únicamente los registros de las viviendas que entran a formar parte por primera vez en la muestra de la EPA en ese trimestre, es decir, un sexto de la muestra trimestral total. Esta estimación es pues similar a la media anual que se obtenía durante los años 1980-1986.

La segunda estimación se realiza a partir de la muestra anual total de la EPA y es también una media anual aunque ahora basada en los ficheros trimestrales completos. Es pues una media anual análoga a la utilizada en la estimación de los colectivos del mercado laboral que se publica en *EPA.- Tablas Anuales*.

El efecto que el primer método de estimación, que es el que se considera oficial, tiene en la medida del fenómeno migratorio, es el de corregir, en parte, la subestimación de la EM en relación a la fuente estadística de referencia para el conocimiento del fenómeno migratorio, la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR).

En este sentido, el método actual basado en la muestra de viviendas de primera entrevista en cada uno de los cuatro trimestres del año, incrementa entre un 65 y un 80 por ciento aproximadamente, el número de migrantes que se obtendría con la muestra anual completa. A pesar de ello, la cobertura de la EM es sólo alrededor de una cuarta parte de la cifra de migraciones obtenida por la EVR.

Por otro lado, en 2000 se comienza a utilizar en la EPA la nueva Clasificación Nacional de Educación (CNED-2000), lo que implica que en el análisis educativo de los migrantes se utilice ahora el *nivel de formación alcanzado*, variable derivada directamente de dicha Clasificación, en sustitución de la variable *nivel de estudios terminados*, utilizada hasta 1999.

1.4 Conceptos referentes a la migración

A efectos de la Encuesta de Migraciones (EM) se considera migrante a toda persona que, residiendo en el momento de la entrevista en un municipio comprendido en el ámbito poblacional de la EPA, residía en esa misma fecha del año anterior en otro municipio o bien en otro país.

La terminología *lugar de residencia* obliga a matizar el concepto de migración interior con referencia a los lugares de procedencia y destino. Así, se considera **migración interior** cuando ambos lugares corresponden a un mismo país mientras que si pertenecen a distintos países se trata de **migración exterior**.

El traslado de un grupo humano de una vivienda a otra dentro de la misma localidad carece de interés al estudiar los fenómenos generales de la migración. Este es el motivo por el que sólo se consideran migraciones interiores a las acaecidas entre distintos términos municipales.

Por tanto, se puede decir que **migrante** es toda persona que en un período de referencia dado ha cambiado de municipio (o país) de residencia.

Dentro de las migraciones interiores se introducen los conceptos **intra** e **inter** para distinguir entre las migraciones que se efectúan dentro de una determinada área (intra) y las que se realizan entre áreas diferentes (inter). A través de los resultados de la Encuesta se analizan los movimientos migratorios intra e inter referidos a provincias,

comunidades autónomas, zonas (agrupaciones de comunidades) y tipo de hábitat (rural o urbano).

Las zonas consideradas en esta publicación, cada una de las cuales comprende una o varias comunidades autónomas, corresponden a las divisiones territoriales de la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) de nivel I utilizados por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT).

Estas zonas son las siguientes:

Noroeste: Galicia, Asturias y Cantabria

Nordeste: País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón

Madrid: Madrid

Centro: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura

Este: Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares

Sur: Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla

Canarias: Canarias

Extranjero: Migrantes procedentes del extranjero

Por su parte, la distinción entre los dos tipos de hábitat, urbano y rural, toma como criterio el que el municipio considerado supere o no la cifra de 20.000 personas.

Otro concepto es el de **corriente migratoria**, entendiéndose por tal el conjunto de migrantes que, procediendo de una determinada zona, traslada su residencia a otra distinta de la anterior en un período determinado (corriente migratoria de salida) o el conjunto de migrantes que llega a una determinada zona procedente de cualquier otra (corriente migratoria de entrada).

La intensidad de la corriente migratoria es el número de migrantes que componen dicho conjunto.

A la diferencia de las intensidades de dos corrientes migratorias de sentido contrario, tales que la zona de destino de una es la de procedencia de la otra y viceversa, se la denomina **migración neta o saldo migratorio neto**.

Por último, como corresponde a toda investigación estadística no exhaustiva, las estimaciones de las tablas de resultados se ven afectadas por el correspondiente error de muestreo, por lo que las cifras de magnitud reducida deben interpretarse con la debida cautela. Ello ha impedido suministrar información por comunidades autónomas, habiéndose aplicado el criterio de agregación que las agrupa en zonas, NUTS I.

1.5 Extranjeros en la Encuesta de Migraciones (EM)

La EPA permite obtener no sólo información de los migrantes, con el apartado I como se ha señalado anteriormente, sino también conocer las características de los extranjeros que residen en nuestro país.

La información básica se deriva de la pregunta del cuestionario de la EPA relativa a la **nacionalidad**. A partir de ella se puede discriminar a la población según tenga nacionalidad española, doble nacionalidad (española y otra) o nacionalidad extranjera. A los de doble nacionalidad y a los extranjeros se les pregunta también el **país de nacionalidad extranjera** (pregunta A-14 en las personas de 16 y más años o pregunta 11 en los menores de 16 años) lo que permite definir la variable más importante de clasificación de los extranjeros, la *zona de nacionalidad* (área geográfica del país del que es nacional el extranjero).

La inclusión de resultados de extranjeros en la EM comenzó en 1992. Ya antes de esa fecha la EPA proporcionaba información sobre los extranjeros en España con periodicidad trimestral, pero fue en ese momento, a raíz de la renovación de la EPA en ese año, cuando se consideró que la EM era un marco idóneo para proporcionar información de los extranjeros con un mayor nivel de desagregación de lo que lo estaba haciendo trimestralmente la EPA y para realizar un análisis de los resultados obtenidos.

Entre 1992 y 1998 se publicaron tablas de extranjeros en la EM, tomando como variable básica de clasificación, como ya se ha señalado antes, la zona de nacionalidad. Cruzada con esta variable se consideraron también las variables demográficas básicas (sexo, edad, estado civil, estudios terminados y tiempo de residencia en España) y las variables relacionadas con la actividad económica (situación de actividad, ocupación, situación profesional, sector de actividad, tasas de actividad y paro).

En este período 1992-1998, la información de los extranjeros se obtenía a partir del mismo fichero EPA utilizado para obtener la información de los migrantes, es decir, el fichero de los segundos trimestres de cada año, como ya se ha comentado antes al hablar de las etapas de la EM. A partir de 1999, los resultados de los extranjeros que aparecen en la EM son una *media anual* de los obtenidos a partir de los cuatro ficheros trimestrales de la EPA. Por lo tanto, están basados en una muestra de aproximadamente 260.000 viviendas (65.000 en cada uno de los cuatro trimestres).

La razón de utilizar unos ficheros diferentes para la estimación de los migrantes, por una parte, y para la de los extranjeros, por otra, es que si se utilizase para los segundos el fichero de migrantes su resultado no coincidiría con el que la EPA publica oficialmente cada trimestre.

La fuente de referencia para el conocimiento de los extranjeros en nuestro país es el censo de extranjeros residentes en España que elabora la Dirección General de la Policía, dependiente del Ministerio del Interior, a partir de los permisos y tarjetas de residencia de los extranjeros que se encuentran en situación legal. En relación a la cifra que proporciona esta fuente, la EM sólo estima a dos tercios, aproximadamente, de todos ellos, aunque su cobertura ha mejorado en relación a los primeros años de esta década. Algunas de las causas de esta subestimación son, por una parte, el hecho de que sólo se recogen a los que residen en viviendas familiares y, por otra, que sólo se encuesta a los que vienen a nuestro país con intención de residir uno o más años.

También es posible disponer de datos de extranjeros derivados del Padrón Continuo. Desde el año 1996, año en que se modificó la normativa padronal, existe un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales basado en la coordinación de todos ellos por parte del INE. De acuerdo con la nueva normativa, en 1996 se realizó la última *renovación* padronal con referencia a 1 de mayo, punto de

partida del nuevo sistema de gestión padronal. La *revisión* a 1 de enero de 1998 fue la primera actualización basada en dicho sistema.

Dado que toda persona que resida en nuestro país está obligada a inscribirse en el padrón del municipio donde resida habitualmente y que, entre otros datos de carácter obligatorio (nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, lugar y fecha de nacimiento), a los extranjeros que realizan su inscripción padronal se les solicita su nacionalidad y documento acreditativo de su identidad, es posible obtener, a partir de toda esa información, el número de extranjeros inscritos en el padrón y, a su vez, clasificarlos por nacionalidad, sexo, edad, lugar de residencia y país de nacimiento.

Además, ya con carácter general (sin restringirse a la población extranjera), desde la implantación del Padrón Continuo se obtienen cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o de las renovaciones padronales (los años terminados en uno o en seis) que se efectuaban cada cinco (estas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

1.6 Difusión de la información

La fase de difusión de la información considerada en sentido amplio, es decir, incluyendo el plan de tabulación, ha experimentado mejoras crecientes que han ido parejas, normalmente, a las renovaciones y cambios metodológicos en la EPA.

A lo largo del tiempo, al estar asociada con la EPA, la EM ha ido aprovechando el mayor número y relevancia de las variables investigadas en la EPA y, en consecuencia, ha contribuido a un mejor conocimiento del fenómeno migratorio, fundamentalmente en su relación con el mundo laboral.

En la actualidad, la EM proporciona una mayor y mejor información sobre el tema de la inmigración y la extranjería. Desde un punto de vista cuantitativo, el número de tablas actual (59) es cuatro veces superior al que se disponía en la fecha de su implantación (14), consecuencia del mayor número de variables analizadas con el paso del tiempo. Además, cualitativamente, al realizarse un tratamiento más desagregado e interrelacionado entre ellas, permite una mayor riqueza en el análisis de los resultados.

El plan de tabulación está dividido en dos partes: una primera correspondiente a los migrantes (49 tablas) y otra referida a los extranjeros que tienen intención de residir de manera permanente en nuestro país (10 tablas). Aunque, en ambos casos, son personas que han realizado un cambio de residencia de un municipio a otro, es decir, han realizado un movimiento migratorio, son colectivos distintos e investigados a través de ficheros distintos, como ya ha quedado explicado a lo largo de este capítulo introductorio.

Aquí sólo cabe insistir en que, cuando en el contexto de la EM, se habla de **migrantes**, se refiere a personas que han realizado el cambio de residencia en el año de referencia, siendo en su mayor parte españoles y normalmente el movimiento migratorio ha sido interior, es decir, dentro del territorio nacional. Por su parte, cuando nos referimos al término **extranjero**, se está considerando a personas de nacionalidad extra-

njera y a las de doble nacionalidad (a su nacionalidad añaden la española) cuyo movimiento migratorio no sólo se ha realizado en el año de referencia, sino que pudo haberse realizado con anterioridad y, muy probablemente, fuera una inmigración procedente del exterior de nuestras fronteras. Resumiendo, en el caso de los migrantes, el criterio básico es el del movimiento migratorio, mientras que en el análisis de los extranjeros, el criterio básico es el de la nacionalidad, como se ha indicado a lo largo de estas páginas.

Aunque, en rigor, el objetivo primordial de la EM es el estudio de los migrantes, puede ser además el marco idóneo para el conocimiento de las personas de nacionalidad extranjera a un mayor nivel de detalle que el que proporciona trimestralmente la EPA y, por este motivo, se consideró oportuno, hace diez años, su inclusión (en el plan de tabulación y análisis de resultados) en esta publicación.

Pasando ahora a la descripción de las **variables** consideradas en el plan de tabulación actual, son de tres tipos: demográficas, de actividad y territoriales. Las primeras describen las características demográficas básicas de los migrantes y de los extranjeros: sexo, grupo de edad, estado civil y nivel de formación alcanzado.

Entre los migrantes, las variables de naturaleza territorial se refieren a: tipo de migración interior intra-inter con distintos ámbitos (provincial, comunidad autónoma, zona o tipo de hábitat), zonas y tipo de hábitat de procedencia y destino. Entre los extranjeros, el único criterio territorial es el área de la nacionalidad extranjera, aunque en los habituales comentarios a los resultados es posible disponer de información general en el ámbito provincial y por comunidad autónoma.

Finalmente, las variables relacionadas con la actividad económica son las más importantes pues permiten señalar a la EM como fuente estadística singular y relevante en el conocimiento del fenómeno de la migración. Nos referimos a la desagregación de ambos colectivos, migrantes y extranjeros, por situación de actividad en ocupados, parados e inactivos y al conocimiento de sus tasas de actividad y paro en función de algunas de las variables demográficas y territoriales antes indicadas. Además, el grupo de ocupados es objeto de especial interés pues se estudia su ocupación, rama de actividad y situación profesional en el período de referencia actual y hace un año.